

La idea de independencia y el orden divino. El periódico *La Sociedad* de la ciudad de México, 1864-1867

Alejandra López Camacho
Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo ◆

En un periodo de vaivén político como fue la segunda mitad del siglo XIX, resulta complejo aclarar, justificar y definir las palabras e ideas, pues el léxico utilizado para discutir, hacer política, definir a un partido y escribir en un periódico cambiaba al ritmo que mudaban los grupos en el poder. En ese sentido cabe advertir que conceptos tales como el de independencia en una publicación conservadora como el periódico *La Sociedad* estuvieron influidos por la tradición católica y por ideas políticas que respondían a principios conservadores y

monarquistas. Si resulta difícil entender la historia política del siglo XIX mexicano por los frecuentes cambios en los sistemas de gobierno, en las legislaciones y en los individuos que detentaban el poder, más complicado resulta analizar el léxico de los ilustrados que leían, escribían, participaban en la política, debatían y discutían en torno del porvenir de México. En ese contexto, cuestiones cotidianas como las comunicaciones escritas de un diario adquieren suma importancia para la historia de las ideas políticas.

Palabras claves: Independencia, orden divino, creencias, ideas, interpretación.

Resulta interesante y a la vez revelador analizar la idea de independencia a través de una publicación que favoreció el establecimiento de una monarquía en México en 1864 por mano de un ejército invasor y en una época en la cual el país se debatía entre dos formas de gobierno. La independencia y su consumación, conmemoradas el 16 de septiembre por orden del gobierno imperial, eran un grato recuerdo de entusiasmo y júbilo para los periodistas de *La Sociedad*.¹ Desde la aparición del diario

¹ “El gobierno imperial ha reunido en la fiesta nacional del 16 la conmemoración así del grito de Dolores como de la consumación de la independencia”. Roa Bárcena, “Actualidades”, p. 2.

asomaron en sus páginas constantes votos por su aniversario. Era una fecha memorable que entrañaba un hecho azaroso cuando la metrópoli pareció “llamada a elevados y gloriosos destinos”.²

Acercarse a la interpretación de la idea de independencia manifestada en el diario en los años que van de 1864 a 1867 implica recapacitar en el tipo de personas que escribían en la publicación, también, reflexionar sobre los principios conservadores y monarquistas que sostenían la publicación y, desde luego, reparar en que la fe católica y el poder religioso no estaban desprendidos de la política mexicana.

En cuanto a la vigencia del monarquismo en México durante el siglo XIX, es importante hacer un paréntesis acerca de lo ocurrido entre 1821 y la época en que circuló *La Sociedad*. Esto nos permitirá explicar el monarquismo defendido por los periodistas como opción política.

Una antigua institución, la monarquía

Tras la independencia de lo que hoy llamamos México, esto es, a principios del siglo XIX, los grupos políticos se encontraban divididos en dos posibilidades o proyectos de construcción del Estado-nación. De una parte se hallaban los grupos que apoyaban un sistema de gobierno republicano y de otra los que apoyaban la monarquía. Es decir, en el ambiente político permanecían dos ideas o imágenes de la política a seguir: por un lado, la de las modernas facciones inclinadas hacia el federalismo y el republicanismo, y por el otro aquella de las facciones tradicionalistas legadas por la colonia, que si bien aceptaban las ideas liberales y el sistema republicano también se veían inclinadas hacia la tradición política. Veamos la naturaleza de estas dos posibilidades.

Edmundo O’Gorman considera que tras la consumación de la independencia de México, las muy diversas tendencias políticas que iban del liberalismo radical al tradicionalismo, del republicanismo al monarquismo, con sus extremos y grados, existían como referencia política a dos proyectos. Esta bifurcación de posibilidades, aseguraba O’Gorman, partía del decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana sancionado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814 (conocido como Constitución de Apatzingán), y del Plan de Iguala de 1821.

La Constitución de 1814 abría las puertas a la modernización política orientada hacia una forma de gobierno que si bien no se manifestaba como república, sí lo hacía como Supremo Congreso Mexicano. Aunque este texto constitucional no entraría en vigor, si delinearía la futura forma

² | Escalante, “Actualidades”, p. 2.

de gobierno con una división de poderes basada en tres funciones: el poder legislativo representado por el Supremo Congreso, el poder ejecutivo encabezado por el Supremo Gobierno y el poder judicial representado por el Supremo Tribunal de Justicia. Esto es, habría definido las bases del programa republicano.

Ambas posibilidades políticas planteadas por O'Gorman claramente se distinguen en este primer periodo del siglo XIX; sin embargo, ¿qué pasaba con los sectores políticos partidarios de la preservación del antiguo régimen que se percibían distantes del liberalismo? Si bien los absolutistas mexicanos aprobaron el régimen de Agustín de Iturbide, esto fue una medida para desconocer el gobierno constitucional de España y para formar un gobierno absolutista con príncipe español, aunque recurriendo a un príncipe americano en apariencia. De ahí que, dice Manuel Calvillo, es una hipótesis muy aventurada sostener que Iturbide obró conforme su solo juicio.³ Es decir, los realistas respondían a la posición absolutista de Fernando VII, más aún cuando decretó la nulidad de la Constitución de 1812. “El real decreto se publicó en México, parcialmente, en la *Gaceta* del 13 de agosto de 1814 e íntegro en la del día 17”.⁴

Para el rey [...] el delito y culpa mayores de los diputados y liberales, y el agravio más profundo que le habían inferido, era el haberlo despojado de su soberanía. Su concepto de la soberanía no era por cierto anacrónico, al menos no tanto como la idílica restauración de las leyes fundamentales de la monarquía y las Cortes que ofrecía convocar de acuerdo con ellas.⁵

Es importante señalar lo anterior en la medida que permite observar la reacción de aquellos independentistas que apoyaban un sistema político moderno y constitucional y la de aquellos que apoyaban la independencia, pero con un punto de vista anticonstitucional y con miras a instalar un régimen monárquico. Esta situación abriría brechas hacia el republicanismo y el monarquismo, el federalismo y el centralismo, liberales y conservadores y sus medias tintas. Esas fisuras, a su vez, darían paso al sostenimiento de una legitimidad afianzada en valores tradicionales, que no a la permanencia, y otra que se fortalecía con la renovación política.

Sin embargo, la jura de la Constitución de Cádiz por Fernando VII en el año de 1820 hizo que en México las tendencias antiliberales apoya-

³ Calvillo, *La República Federal Mexicana*, p. 36.

⁴ Calvillo, *La República Federal Mexicana*, p. 53.

⁵ Calvillo, *La República Federal Mexicana*, p. 55.

ran el establecimiento del Imperio encabezado por Iturbide para evitar la implantación del constitucionalismo español. Cabe señalar, utilizando palabras de Calvillo, que

los antiliberales y los independentistas coincidían en separarse del gobierno constitucional de España, incluso los diputados mexicanos a las Cortes de Madrid, confían o no en Iturbide y aprobaran o desaprobaban su proyecto.⁶

Es decir, más que plantear la posibilidad de un gobierno republicano o monárquico, la prioridad en ese momento era la independencia de España y, en concreto, de un gobierno constitucional español que resultaba contrario a los proyectos políticos perseguidos por ambos sectores para la nueva nación independiente.

El Plan de Iguala enunciado el 24 de febrero de 1821 proclamaba en primer lugar la protección de la religión católica, luego la independencia y, finalmente, el establecimiento de un gobierno monárquico encabezado por Fernando VII o en su caso por algún descendiente de la dinastía. Se solicitaba un monarca ya hecho y de ascendencia real, pero mientras esto se resolvía una Junta o Regencia mandaría a nombre de la Nación y un ejército de las Tres Garantías cuidaría que se cumplieran los artículos propuestos por el Plan de Iguala. Iturbide aparecía como primer jefe de este ejército; sin embargo, ¿quién encabezaría la junta que gobernaría a nombre de la Nación?, ¿por qué Fernando VII gobernaría estas tierras?, ¿qué tipo de independencia resultaba de esto?

Si bien el Tratado de Córdoba de 25 de septiembre de 1821 sería más claro y ya mencionaría la independencia del Imperio Mexicano, nuevamente se llamaba a reinar a Fernando VII o a alguno de su dinastía; no obstante, quedaba lugar a que las Cortes designaran a otra persona en caso de que alguno de éstos renunciaran. El tratado sería rechazado por España y eso aniquilaría la posibilidad de la venida de un “monarca ya hecho”. Sin embargo eso mismo abrió las puertas a Iturbide y a la consumación de la independencia, pues en caso de que Fernando VII o alguno de la dinastía no aceptara el trono de México, “el Congreso mexicano designaría a la persona del emperador, aunque no fuera un individuo de casa reinante, situación que se ha querido interpretar a favor de la posible coronación de Iturbide”.⁷ Una vez instalado el imperio aparecería de nueva cuenta la tentativa del gobierno republicano.

⁶ Calvillo, *La República Federal Mexicana*, p. 82.

⁷ Arenal Fenocho, *Agustín de Iturbide*, p. 66.

El imperio de Agustín de Iturbide respondía a una tradición política, aunque también a un rechazo del constitucionalismo español y a una actitud de España que forzó las circunstancias. En última instancia, el imperio implicó

el reconocimiento de la independencia mexicana por parte de la máxima autoridad española en la Nueva España y, en ese sentido, supuso un instrumento jurídico útil para apagar la resistencia de las autoridades realistas de la ciudad de México y permitir la entrega pacífica del mando a las autoridades mexicanas”.⁸

Pese a ello, pronto salió a relucir que el imperio de Iturbide sería considerado ilegítimo por amplios sectores de la sociedad mexicana debido a varias razones: su gobierno carecía de consenso, existía arbitrariedad en la elección, Iturbide carecía de rango real y, finalmente, el emperador no podía reducirse a la autodesignación.⁹

Cabe señalar, sin embargo, que el Congreso se reservó para sí la soberanía nacional, sancionaría las Bases Constitucionales del Imperio de 1822 e intentó quitar a Iturbide el poder que detentaba, lo que provocó un enfrentamiento entre poderes. De ahí que cuando Iturbide abdicó el 20 de marzo de 1823, tras multiplicarse las revueltas en su contra, el Congreso nombró un Ejecutivo provisional, el Triunvirato o Supremo Poder Ejecutivo, integrado por Pedro Celestino Negrete, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo, cuyo propósito fue negar la abdicación de Iturbide y decretar nula su coronación, “puesto que la existencia toda del Imperio era producto de la fuerza y por tanto ilegítima”.¹⁰ Con la sanción de las Bases de 1822

se pretendió evitar la existencia de un monarca absoluto, pero el Congreso al desconocerlos dio lugar a un Congreso Absoluto. Las dificultades aumentaron al sumarse a la vida política mexicana, por ese tiempo, agentes extranjeros promotores de conspiraciones republicanas como Miguel Santa María o los diputados mexicanos que regresaron de España, como Miguel Ramos Arizpe y Mariano Michelena, quienes orga-

⁸ Arenal Fenochio, *Agustín de Iturbide*, p. 67.

⁹ A decir de O’Gorman, el imperio de Iturbide tuvo un grave problema: la carencia del prestigio personal que requiere un rey y sobre todo la legitimidad dinástica que es el natural fundamento de esa investidura. O’Gorman, *La supervivencia política novohispana*, pp.15-17.

¹⁰ Vázquez, “Los primeros tropiezos”, pp. 747-748.

nizaron o ingresaron en las logias del rito escocés, principales centros de oposición a Iturbide.¹¹

Dicha nulidad, ligada al establecimiento de las logias del rito yorkino en las provincias del norte como medida de oposición del Imperio,¹² más el decreto que declaró que la nación estaba “en absoluta libertad para constituirse como le acomode”,¹³ permitieron la puesta en marcha de la primera República federal encabezada por Guadalupe Victoria en el año de 1824 y cuyo célebre ejemplo eran los Estados Unidos. Las tendencias republicanas asumieron que ese sistema atendía a una característica primordial del país: la gran diversidad de intereses regionales. El federalismo ayudaría a establecer la libertad legislativa necesaria para cada territorio, además de cubrir los requisitos legales necesarios para proporcionar toda la legitimidad al gobierno. ¿En qué sentido? Fundamentalmente en el reconocimiento de un gobierno que era producto de la soberanía nacional y con el establecimiento de una Constitución que reconocía la existencia de un conjunto de poderes estatales y de un poder federal, entre otras cosas. Aunque a decir de Silvestre Villegas, el federalismo

en la realidad fue utilizado por diversos individuos interesados en fortalecer su autonomía de acción frente a las autoridades de la capital, excusándose en lo negativa que había sido la influencia cultural y política que siempre ejerció el centro del país respecto a las diversas provincias.¹⁴

Pese a ello, las tendencias tradicionalistas y monarquistas insistirían en el establecimiento de un régimen monárquico para dotar de

¹¹ Arenal Fenochio, *Agustín de Iturbide*, p. 93.

¹² En relación con la logia yorkina, Arenal Fenochio sostiene que el gobierno de los Estados Unidos, “atemorizado por las dimensiones geográficas del naciente imperio, las cuales le cerraban el control del Caribe, del golfo y su expansión hacia la costa del Pacífico, vio al nuevo país sin el apoyo de la corona española y continuó su presión para apropiarse de más territorio. Primero mandó grupos de gente para instalarse en las despobladas provincias del norte; en segundo lugar, por medio del agente y espía Joel R. Poinsett, quien al fracasar en su intento de obtener territorio a costa de México, apoyara la instalación de un gobierno republicano en lugar de la monarquía por medio del establecimiento de logias del rito yorkino”. Arenal Fenochio, *Agustín de Iturbide*, pp. 93-94.

¹³ O’Gorman. *La supervivencia política novo-hispana*, p. 20.

¹⁴ Villegas Revueltas, *El liberalismo moderado*, p. 11.

legitimidad al sistema político. Es decir, buscaban un gobierno que respondiera a la historia, al pasado, a lo conocido y a esa tradición monárquica que había probado ser suficientemente aceptable y respetada por más de cuatrocientos años. En ese objetivo estaban fincados los intereses económicos, políticos y culturales de estas tendencias. Baste subrayar que a lo largo del siglo XIX existieron varias tentativas monárquicas.¹⁵ Ahora, ¿por qué para estas tendencias la monarquía, y no la república, proporcionaría legitimidad política en México? Principalmente porque lo republicano y en particular el federalismo invitaban a la democracia, y

“democracia” remitía a la anarquía, a los cambios violentos, a la división, a la sangre, al desorden, a la falta de autoridad y en definitiva, a la ruina y el establecimiento de un elemento confuso en la marcha del gobierno y de la sociedad.¹⁶

Los años subsecuentes hasta 1846 donde están presentes los ensayos republicanos y centrales, la elaboración de los textos constitucionales de 1836 y 1843, la pérdida de Texas y su anexión a los Estados Unidos, además de la ambición del vecino país del norte que con pretextos de una guerra absurda pretendía aprovecharse de la debilidad del gobierno mexicano y hacerse de la Alta California, Arizona y Nuevo México, hicieron que ciertos partidarios del establecimiento de una monarquía en México, como José María Gutiérrez de Estrada, José Manuel Hidalgo y el padre Francisco Javier Miranda, entre otros, promovieran con mayor insistencia el proyecto monárquico en México como medio de establecer

¹⁵ Los intentos monárquicos anteriores a 1864-1867, periodo en el que se establece la monarquía de Maximiliano en México, fueron los siguientes:

1821, con el Imperio de Iturbide y el Plan de Iguala.

1840, con príncipe extranjero y sin intervención armada, propuesta hecha por José María Gutiérrez de Estrada en una carta dirigida al presidente Anastasio Bustamante el 25 de agosto y publicada el 28 de septiembre.

1846, cuando Mariano Paredes y Arrillaga asume la presidencia de México, la tendencia tradicionalista planteó la implantación de una monarquía con príncipe extranjero sin intervención armada. Lucas Alamán organiza entonces una campaña periodística en *El Tiempo* el 12 de febrero, para favorecer tal régimen.

1853, cuando se intenta proclamar un imperio con príncipe mexicano, con intervención no armada y con Santa Anna a la cabeza.

O’Gorman, *La supervivencia política novo-hispana*, pp. 15-46.

¹⁶ Sobre este tema, ver López Camacho, *Entre leyes divinas y humanas*, p. 173.

el orden y salvar al país del peligro que representaba su inestabilidad política.¹⁷

Ya desde 1846 el partido conservador había anunciado su ideario político en el periódico *El Tiempo*.¹⁸ Entonces Lucas Alamán expuso el proyecto conservador y afirmó que México requería el establecimiento de una monarquía con príncipe extranjero y de estirpe real, aunque sin intervención, como medio para frenar el expansionismo estadounidense. Plantearía además la teoría de que la república implicaba intervención extranjera y división, mientras que la monarquía constituía la unidad, el orden, la conservación de la religión católica, las tradiciones y la presencia de una aristocracia de mérito personal. Entre 1847 y 1848 el federalismo enfrentó la invasión norteamericana y la pérdida de territorio mexicano, lo que sirvió para la ofensiva monarquista por parte de los conservadores. El periódico *El Universal* fue la bandera de aquellos ideales.

Desde la mirada conservadora, la patria se encontraba en trance de vida o muerte, de ahí que México precisara de un régimen fuerte con capacidad de salvarle de la tiranía estadounidense. Así, se llegó a considerar en la década de los cincuenta que el establecimiento de una dictadura salvaría al país, ¿y quién mejor para encabezarla que Antonio López de Santa Anna? Lucas Alamán (conservador) y Miguel Lerdo de Tejada (liberal) escribirían al respecto sus propuestas a Santa Anna tras ser electo presidente por el término de un año, según el Plan Arroyo Zarco del 20 de octubre de 1852.¹⁹ Alamán solicitaría el cese del federalismo, la conservación de la religión católica, el establecimiento de una nueva división territorial que borrara la forma de los estados y el fortalecimiento de escuelas de Artes y Oficios. Lerdo de Tejada, por su parte, propondría la continuación del sistema federal, la formación de un buen ejército, la instrucción para el pueblo y la corrección de los abusos del clero.²⁰

Vemos pues que a lo largo del siglo XIX y hasta la década de los años sesenta la lucha política entre las diferentes facciones se concentraría alrededor del establecimiento de un sistema federal y un sistema central. Sin embargo, el monarquismo mexicano no dejaría de estar presente como una corriente que constituyó una opción política, pero que, a partir de 1846, se adjudicaría a una corriente política conservadora.

¹⁷ La nueva división territorial de México quedó establecida en el Tratado de Guadalupe, firmado entre México y los Estados Unidos el 2 de febrero de 1848. En Vázquez, "Los primeros tropiezos", p. 818.

¹⁸ Alamán, "La profesión de los conservadores", pp.129-130.

¹⁹ Vázquez, "Los primeros tropiezos", p. 810.

²⁰ González Navarro, *Anatomía del poder*, pp. 362-373.

La idea de independencia y el orden divino

Si bien los años de 1864 a 1867 representan el periodo en el que Maximiliano de Habsburgo estuvo en México al frente del gobierno monárquico, también fue el periodo en el cual Benito Juárez deambulaba por varios estados tratando de defender y establecer el gobierno constitucional republicano. Los años anteriores al establecimiento del Segundo Imperio fueron años en los que el sistema político mexicano atravesó varios periodos de inestabilidad política, desde la promulgación de la Constitución de 1857, la serie de polémicas en torno a ella y que culminaron en el Plan de Tacubaya que desconoció aquella legislación, la guerra de Tres Años y el periodo en que estuvieron en el poder Benito Juárez, Félix Zuloaga y Miguel Miramón. En el transcurso de ese tiempo aparecieron los periódicos de tendencia conservadora como *La Sociedad* con un propósito: contribuir en la construcción de la legitimidad política de México para cortar el mal hecho por la demagogia que había aplaudido la Constitución y había arrastrado a la nación a una guerra social, según determinaron los periodistas el 27 de diciembre de 1857, fecha de reaparición del periódico.²¹

La Sociedad, cuyo subtítulo era *Periódico político y literario*, fue una publicación conservadora, según *El Monitor Republicano*, y “de ideas rancias y fanáticas” según afirmó José María Iglesias en *Las revistas históricas sobre la intervención francesa*.²² *La Sociedad*, como los demás

²¹ Vera Sánchez, “Segunda época de *La Sociedad*”, p. 1.

²² El periódico *La Sociedad* apareció por primera vez el 1^o de diciembre de 1855, tres meses después de terminar la Revolución de Ayutla y luego de la promulgación de la Ley Juárez del 23 de noviembre de 1855. En su primera etapa desapareció el 8 de agosto de 1856 y reapareció el 26 de diciembre de 1857; del 17 al 21 de enero de 1858 Ignacio Comonfort volvió a prohibir su aparición. Durante la guerra de Tres Años nuevamente cesó sus trabajos el 24 de diciembre de 1860, por la entrada de las tropas liberales a la ciudad de México, y reinició labores el 10 de junio de 1863, al arribo del ejército francés. Del 12 al 20 de junio de 1863 nuevamente se suspendió, para después reaparecer y continuar hasta el 13 de julio de 1866, cuando avisó que dejaría de publicarse por un mes. El 14 de julio de 1866 nuevamente cesó sus trabajos, y los reinició el día 31 y hasta el 31 de marzo de 1867. En *La Sociedad* participaron, además de los trabajadores cuyos nombres no aparecen o sólo se mencionan esporádicamente como corresponsales, los editores Félix Ruiz, Francisco Vera Sánchez, Felipe Escalante y José María Roa Bárcena y los impresores José María Andrade, Felipe Escalante y Miguel María Barroeta. Publicó textos de José María Esteva, Juan Nepomuceno Almonte, Manuel Orozco y Berra y del propio emperador Maximiliano I, entre otros. Ver Sánchez Mora, *Maximiliano y la*

diarios de la época, no es una ventana a realidades objetivas; por el contrario, es un medio de acceso a la cultura del diálogo político, a las ideas, palabras y conceptos que definieron una época y una tendencia política monárquica y conservadora. Expresa las particulares realidades versátiles de los hombres que escribieron en este órgano de difusión y enuncia las formas de concebir el porvenir, ligadas a ciertos principios de autoridad y moralidad que funcionaron como ejes de esas realidades.

Sus impresores, José María Andrade y Felipe Escalante, fueron destacados personajes relacionados con la producción literaria y periodística de la época. A ellos se debe la impresión de algunos libros como la *Obra poética de don Manuel Carpio* (1860), el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* (1853-1856) coordinado por Manuel Orozco y Berra y la impresión del periódico *La Cruz* (1855), publicación de religión y política, entre otras cosas.

Las páginas del diario *La Sociedad* manifiestan una preocupación política de la época y de la prensa conservadora: conciliar la armonía entre la Iglesia y el poder temporal; entre los representantes de Dios en la tierra y los hombres que legislaban; entre lo divino y lo humano, la sociedad y los gobiernos. Si bien los editoriales manifiestan una postura conservadora y partidaria del establecimiento de un gobierno bajo el amparo de la Providencia, es importante enfatizar que durante este periodo el deseo de legitimar un sistema político y unas creencias religiosas no fue exclusivo de *La Sociedad*, sino que también está patente en otros periódicos conservadores de la época, como *El Pájaro Verde* y *La Cruz*.

Durante las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XIX la lucha política en torno a la definición de una forma de gobierno entró a su vez una lucha por la significación de los conceptos y términos utilizados por los diferentes partidos políticos. Los mecanismos discursivos a los que recurrían unos y otros reclamaban su esclarecimiento. Esto no solo fue importante para quienes integraban un partido político, sino también para quienes escribían y daban vida a una publicación. Sin embargo, debe tenerse claro que para los periodistas conservadores que laboraban en el periódico *La Sociedad* tan significativo fue aclarar los conceptos utilizados por ellos mismos como hacer ver al opuesto su error en el asunto interpretativo.

Se ha visto en Europa que si hay una prensa desmoralizada que ataca y destruye, hay otra también que defiende y repara los estragos que

| prensa conservadora; Castro y Curiel, *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX*, pp. 554-556.

aquella causa en las creencias y en las costumbres, cubriendo las brechas que abre en los fundamentos de la sociedad. En esa lucha de la verdad contra el error, de los deberes contra las pasiones, lucha tenaz y encarnizada, el triunfo completo de la primera, aunque un poco se retarde, no puede ser dudoso.

Entre nosotros también, que nos hemos contagiado del espíritu de los falsos sistemas y de la corrupción de las ideas, la prensa inmoral y desorganizadora ha ejercido últimamente el privilegio exclusivo, bajo el reinado de la demagogia, de minar las bases de la sociedad, de la moral pública y privada y de la religión. Pero se han levantado también algunas voces al principio tímidas y después bastante enérgicas en defensa de los intereses legítimos y permanentes de la sociedad y de aquellos eternos principios en que descansa el orden público y a cuyo abrigo fecundan y florecen la paz y la dicha de las naciones y de las familias. En este reñido combate la prensa religiosa y conservadora ha obtenido los más hermosos y nobles laureles.²³

Esta cita se traduce en lo siguiente: debido a que el discurso demagógico era ilegítimo y había ganando terreno en las interpretaciones, de acuerdo con el punto de vista conservador de *La Sociedad* era indispensable armar un discurso legítimo y de oposición. De esta forma *su* interpretación de la realidad a través de los conceptos conservadores no estaría sujeta a duda, sería la resultante de la tradición. Y sería legítima y permanente porque esa interpretación estaría adecuada a su contexto histórico y respondería a la historia, al pasado, a la salud de las ideas y al debido ordenamiento político, social y religioso. En consecuencia, la interpretación proporcionada por sus opuestos políticos se estimaría deformada y alterada, además de estar inspirada por ideas demagógicas e inmorales.

¿Cómo fue interpretado entonces el término de *independencia* en las páginas de *La Sociedad*?

Gran número de editoriales nos hablan de una celebración que remite a la lucha que Miguel Hidalgo y Costilla comenzó en Dolores el 16 de septiembre de 1810. Aunque también nos hablan del glorioso aniversario de la fecha en que, la independencia había sido consumada por Agustín de Iturbide, el 27 de septiembre de 1821. La interpretación del término independencia respondía sobre todo a una necesidad de rescatar la imagen de una España protectora, aunque también a una idea de libertad en el sentido de desprendimiento de una nación de otra. Claro que ese desprendimiento no implicaba la enemistad con España, pues, a juicio

²³ | Vera Sánchez, "Libertad de prensa", p. 1.

de *La Sociedad*, España era la progenitora de México. De ahí que en esa lucha por la conservación o transformación de los conceptos el término de independencia revelara la necesidad de legitimar un hecho pasado, pero también la lucha por la legitimidad de un lenguaje político ligado a un orden divino.

En este sentido es importante reparar brevemente en dos obras publicadas en el siglo XIX cuyo objetivo era construir una historia nacional y que partían de esa dicotomía de la lucha de independencia comenzada en 1808 por Hidalgo y consumada por Iturbide en 1821. Esto nos permitirá conocer y comparar las observaciones realizadas por *La Sociedad* y la opinión que existía a principios de siglo sobre los puntos relevantes en relación con la búsqueda del origen y la independencia de México.

Para Lucas Alamán, como se ve en sus *Disertaciones sobre la historia de México* (1844), la llegada de Hernán Cortés y la conquista son el punto de partida de la historia nacional. En primer lugar porque la conquista representaba una guerra santa al tener la misión de instaurar la religión católica, en segundo porque Hernán Cortés se apreciaba como una figura que venerar, una especie de héroe de la conquista. Ligado a esto, en su obra denominada *Historia de México* (1849), la independencia e Iturbide resultaban los grandes acontecimientos de la historia. Se trataba del desprendimiento de México (como hijo) de España y no de un atentado contra ésta. Bien que para Lorenzo de Zavala, liberal republicano que defendía la república estadounidense como modelo de nación, en su *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830* (París, 1831), la historia interesante de México comenzaba a partir de 1808 con la independencia, cuando, consideraba, iniciaba el camino hacia la libertad de la opresión colonial. Zavala atacaría la visión paternalista de la conquista y de la evangelización, y al tiempo que se lanzaría contra el gobierno colonial, también diría que éste se fundaba en la ignorancia, en la religión y en el terror.²⁴

A decir de Edmundo O'Gorman, México habría surgido de la Nueva España y habría consistido en tres entidades históricas distintas y al mismo tiempo vinculadas: el imperio mexicano, el virreinato de la Nueva España y la nación mexicana. Sin embargo, aseguraba, en la historia de las ideas políticas de México existían dos tesis paralelas y opuestas: primera, que el México actual no era sino el mismo que encontraron los españoles en 1492; segunda, que el México actual era la Nueva España que había llegado a su madurez y mayoría de edad. Aunque la actual República de México no era el imperio de Moctezuma, ni el virreinato de

²⁴ | Guedea, *El surgimiento de la historiografía*.

la Nueva España, sino un ente distinto que habría surgido de ese virreinato y éste a su vez de aquel imperio.²⁵

Con esto vemos que el debate en torno a la definición de un origen para México, donde también participa la idea de independencia, ha sido una discusión constante dentro de la historiografía mexicana.

Así pues, la idea de independencia, que vehicula también a la idea de libertad, remite a su vez a medios de control, autoridad y obediencia. De ahí que sea importante reparar en los beneficios que *La Sociedad* atribuía a un régimen de gobierno que gozara de la suficiente libertad y autoridad para hacer obedecer las leyes tanto divinas como humanas. Así, vemos que en los años que van de 1864 a 1867 la noción de Estado independiente manifestada en *La Sociedad* comprendía el establecimiento de un imperio mexicano, además de una intervención extranjera. Si bien esto constituía un proyecto complicado y difícil, los periodistas también reconocían que en ello había “más de providencial que de humano”.²⁶ A ojos de los conservadores, la Providencia desempeñaba un papel de suma importancia; los hechos históricos y los designios divinos permanecían unidos. Ellos pertenecían a una sociedad donde el mundo religioso era inseparable del mundo de la práctica humana. “Los políticos no deben olvidar en sus cálculos el orden y acción continuos de la Providencia”.²⁷

De manera que para los periodistas de *La Sociedad* el mundo giraba sobre dos órdenes: el moral y el físico.²⁸ El primero estaba sujeto a unas leyes inmutables y eternas que recaían en la tradición. El segundo, perteneciente a los hombres, estaba ligado a unas leyes que si bien eran eternas, también respondían a periodos de agitación y prueba. De los dos órdenes derivaba el orden público, la justicia y la autoridad, y de ellos la legitimidad política de un gobierno.

La idea de independencia, en consecuencia, era asumida por los periodistas en función de un orden divino capaz de cambiar la faz de las naciones, aunque a la vez de un orden humano capaz de actuar, pero cuya razón resultaba débil para comprender los designios de la Providencia. Sin embargo, consideraban que no todos los hombres concebían los actos humanos en función de una intervención divina.

²⁵ O’Gorman, *La supervivencia política novo-hispana*, pp. 7-9.

²⁶ Monterde, “Cumpleaños de S. M. el Emperador”, p. 1.

²⁷ Monterde, “Cumpleaños de S. M. el Emperador”, p. 1.

²⁸ Escalante, “El Imperio”, pp. 1-2.

Ensoberbecidos los hombres al contemplar lo que consideran como obra suya, no están dispuestos a comprender y confesar que esa obra no les pertenece; y que cuando se juzgan soberbiamente autores, no son más que instrumentos humildes de una Providencia altísima.²⁹

Esto en definitiva, decían los periodistas, hacía creer a los hombres que los acontecimientos eran resultado de sus esfuerzos.

De ahí que, desde la mirada conservadora, la idea de independencia o el hecho de asumir un desprendimiento de una nación para emprender una marcha como nueva nación debía contener en su núcleo el factor divino, que a su vez retiene la tradición como expresión de algo permanente. Pero si esa correspondencia entre divinidad y tradición, donde intervienen la religión, la unidad y la justicia, se fracturaba y no mantenía un reconocimiento por la nación de la cual había emergido y por la fraternidad entre los habitantes, entonces la idea de independencia se volvía confusa y fracasaba.

Analizar la idea de independencia respecto de España a partir de los editoriales de *La Sociedad* requiere considerar las nociones de independencia de 1810 y 1821 del grupo conservador que integraba la publicación. Esto es necesario en la medida que permite comparar más ampliamente una idea que durante el segundo imperio mexicano se consideró en su completa y gloriosa realización.

Para empezar, la noción retenida por los periodistas sobre la revolución de 1810 representó el desorden de un movimiento que no pudo triunfar por varias razones:

la primera porque renegó del pueblo que formó nuestro pueblo; porque renegó de nuestros padres; porque renegó de la España Antigua, cuando la Antigua y la Nueva España se amaban, como se aman el alma y el cuerpo; segunda, porque el elemento popular obraba sólo en ella y entrañaba la democracia sola: la colonia ni quería odiar a la España, ni admitir el exclusivismo de la democracia. Y tenía razón: en ello había hidalguía de sentimientos y conveniencia social: todo corazón bien puesto debe amar a su padre: todo pueblo que no respeta sus tradiciones y costumbres sucumbe, muere: las tradiciones y las costumbres de esta sociedad eran contrarias a la democracia: su organización era opuesta a la democracia.³⁰

²⁹ Escalante, "El Imperio", pp. 1-2.

³⁰ Discurso cívico de José Ignacio Esteva, reproducido y comentado por Roa Bárcena, "Actualidades", p. 2.

De manera que, aunque *La Sociedad* reconocía que la independencia había comenzado en 1810, también aceptaba que la revolución de Dolores había fracasado por ser obra de la democracia³¹ y del desorden que ésta acarrearba,

pues los plebeyos de todos los órdenes sociales fueron sus autores, sus defensores y sus apóstoles: podemos decir que la primera época de la guerra de independencia fue esencialmente popular y democrática; perteneció al pueblo y a la idea democrática.³²

Resultado de esto era que la revolución de Dolores había muerto en el momento de aparecer porque contenía el elemento popular, contrario a las tradiciones y costumbres heredadas de la colonia. En consecuencia, este grupo conservador reconocería una idea de independencia acorde con los requerimientos de la antigua colonia.

Entra aquí la interpretación de la independencia de 1821 según Agustín de Iturbide. En *La Sociedad* queda manifiesto que a Iturbide se le consideraba un hombre inspirado por Dios, un hombre que había luchado por su patria y había combinado todos los intereses de la sociedad colonial. Es evidente por tanto que la independencia de 1821 fue interpretada en su consumación porque se había realizado bajo la lógica y el orden necesarios para superar el desorden causado en 1810. Pero sobre todo, porque había sido llevada a cabo por un hombre que había aprovechado los errores de los anteriores revolucionarios y, no obstante, los había superado.

Pero se sentía la necesidad de un hombre que volviese a presentar la Independencia, y que la presentara pura y limpia, sin los nubarrones que la habían oscurecido en Dolores: de un hombre que tuviese el valor necesario para alzarse de nuevo contra un poder, robustecido más que nunca por su reciente triunfo; que tuviese la prudencia necesaria para combinar todos los intereses, y sobre todo, el genio que es indispensable para dirigir bien los acontecimientos y para dominarlos. Ese hombre no asomaba.

Un día ¡día eterno! ¡mi corazón late con fuerza al recordarlo!, en otro pueblo oscuro, en Iguala, aparece un soldado: este soldado salía de la casa de Dios, donde había ido a orar por su patria y a ser inspira-

³¹ La democracia, para el grupo que integraba *La Sociedad*, representaba la anarquía, el desorden, el predominio del pueblo o de las clases bajas sobre el resto de la sociedad.

³² Discurso cívico de José Ignacio Esteva, reproducido y comentado por Roa Bárcena, "Actualidades", p. 2.

do por Dios: se puso a la cabeza de un cuerpo de tropas que combatía contra los restos de la antigua insurgencia, contra Guerrero; habla, persuade, se apodera del corazón de esas tropas, y a su frente proclama a la faz del mundo que sostendría con su sangre un plan salvador. Ese soldado es Iturbide: ese plan es el de Iguala.³³

De esta cita se rescatan dos puntos medulares. Primero, la relación entre la independencia y el elemento “democrático” que implica pluralidad, violencia y confusión. Segundo, la relación entre independencia e imperio de Iturbide con el elemento “tradición”, que respeta la permanencia, los designios divinos, los cambios moderados y la unidad. Puede decirse que para este grupo conservador la participación de las clases sociales en la revolución de 1810 y en específico de las clases bajas, en las que se incluye al bajo clero, la clase baja del ejército y el bajo pueblo, dio por resultado el desorden social al carecerse de la fortaleza económica de que sí disponían las clases superiores. De ahí que si bien reconocían la revolución de Dolores como el principio del desprendimiento de España, se le rechazaba por contener el elemento democrático, esto es, la clase baja de los tres órdenes: los plebeyos.³⁴

Vemos asimismo que un elemento medular de la noción de independencia era la religión católica y la legitimidad que ésta otorgaba a la independencia. Pese a que la revolución de Dolores había gritado “viva la América” y “viva la Virgen de Guadalupe”, también había vociferado “mueran los gachupines”. Esto hacía confusa la idea de independencia, porque no daba cabida a los españoles europeos dentro de este reordenamiento social que empezaba a gestarse. Por tanto, la independencia de 1821 era acertada porque había colocado en primer plano a la religión, en segundo a la independencia y en tercero a la unión de clases y razas, respetando el orden social que guardaba la colonia. Esto impedía el paso a las ideas democráticas. El Plan de Iguala, decían los periodistas,

contenía tres bases fundamentales: primera, la religión; segunda, la independencia; tercera la unión de españoles europeos, españoles americanos y de los indios; es decir, la unión de los conquistadores, de los descendientes de estos conquistadores y de los descendientes del pueblo conquistado.

³³ Discurso cívico de José Ignacio Esteva, reproducido y comentado por Roa Bárcena, “Actualidades”, p. 2.

³⁴ Discurso cívico de José Ignacio Esteva, reproducido y comentado por Roa Bárcena, “Actualidades”, p. 2.

Esas tres bases encerraban todas las exigencias de la época: combinaban todas las opiniones, ligaban y adunaban todos los intereses.

La religión había tomado asiento y arraigo en nuestra sociedad desde la conquista, que fue el origen de esta sociedad: la conquista fue una obra de propaganda: los guerreros y los sacerdotes la consumaron juntos: los unos con la espada, los otros con la cruz: los soldados del orden temporal y los soldados del orden espiritual: así el ejército, y el clero que es también un ejército, figuraron en primer término en aquel drama, en aquella obra gigante de nuestros abuelos: el orden sacerdotal y el orden militar, fueron así predominantes en la organización de esta sociedad. Iturbide al frente de sus guerreros, fue lógico con nuestras tradiciones y con nuestra costumbres, dando a la religión la principal parte en el nuevo acaecimiento en la Independencia.³⁵

Como puede verse, el Plan de Iguala no refleja animadversión contra los españoles y al hacer mención de los conquistadores y del pueblo conquistado como parte de una unión legítima el poder detentado por España sobre la Nueva España, legitima el poder de la religión y legitima igualmente una sociedad que veía su origen en la conquista. Así que en opinión de los periodistas, el Plan de Iguala con sus tres garantías conjugaba los intereses de la sociedad de 1821. La religión representaba la base de esa sociedad; la unión, la exigencia que daría fuerza a la nueva nación independiente; la independencia, el desprendimiento de España que daba origen a una nueva nación: México. Para este grupo conservador, la “independencia no era el odio a España: era un acontecimiento obligado y consecuente con la historia de todas las naciones”.³⁶

En ese sentido, si durante el Segundo Imperio mexicano *La Sociedad* asumía una idea de independencia de 1821 como un movimiento maduro que había gozado del orden y la prudencia necesarios para sacar adelante a una nación que deseaba un desprendimiento de España, es necesario considerar que en esa actitud estaban presentes el rechazo y el temor de las ideas liberales de 1820, además del elemento democrático de 1810. Pero en 1864 la interpretación de la independencia de 1810 y 1821 protegía de alguna forma la monarquía de Maximiliano y protegía además la independencia de México en el marco de una intervención francesa.

³⁵ Discurso cívico de José Ignacio Esteva, reproducido y comentado por Roa Bárcena, “Actualidades”, p. 2.

³⁶ Discurso cívico de José Ignacio Esteva, reproducido y comentado por Roa Bárcena, “Actualidades”, p. 2.

En *La Sociedad* queda registrado que a Iturbide se le consideró razonable por varios motivos. Primero, porque mantenía la lógica de las tradiciones y las costumbres de una sociedad que no acababa de desprenderse del antiguo régimen. Segundo, hacía de México un imperio y tomaba en cuenta la religión de los conquistadores. Tercero, contaba con el apoyo de la aristocracia y era protegido por la riqueza y la propiedad territorial. Cuarto, demandaba la unidad de razas y clases, que no la igualdad social. Y, finalmente, reconocía que la sociedad mexicana había emergido a partir de un acto de conquista y de una causa divina.

A manera de conclusión

Si en *La Sociedad* la interpretación de la independencia de 1810 y 1821 conllevaba la noción de un desprendimiento de España, en los años que van de 1864 a 1867 esta idea equivalía a la defensa de ese mismo desprendimiento. Correspondía a la vez al sostenimiento de una nación con libertad de expresión y libertad de elección de una forma de gobierno. Tomando en cuenta lo anterior y que en 1864-1867 se vivía bajo el cobijo de un imperio aclamado por la voluntad nacional, en las páginas del diario se muestra que la independencia representaba la libre voluntad de elegir un sistema de gobierno y ésta indudablemente quedaba ligada a una tradición monárquica y a una tradición católica. Y era así porque, al constituirse México nuevamente como imperio, respondía a la historia, a una antigua institución y a una tradición católica que otorgaba legitimidad política a una sociedad que no acababa de desprenderse de sus añejas nociones de autoridad.

El restablecimiento de la monarquía simbolizaba la seguridad para la marcha de una sociedad civilizada y de una nación independiente. La monarquía defendía la independencia de una nación como México frente a la amenaza de las ideas expansionistas, liberales y protestantes de los Estados Unidos. De tal manera, el régimen monárquico representaba los principios conservadores propios de un grupo político que había luchado por el establecimiento de un gobierno protector de sus intereses.

Ajeno (el soberano) a todos los partidos, libre de las pasiones y los rencores que nos han dividido, contempla con elevado sosiego y dignidad el cuadro lastimoso que por culpa nuestra presenta el país, se apresta a aplicar el remedio, y nos invita a auxiliarle para alcanzar nuestro propio bien. ¿Quién no hará el sacrificio de sus ideas o preocupaciones, para ayudar a tan grandioso fin? ¿Quién no se encuentra realizado a sus propios ojos al verse invitado a tomar parte en la obra de la reparación

de tantos errores? Y por lo mismo, ¿quién podrá rehusarse a ese llamamiento? Ningún interés legítimo tiene nada que temer: todos caben, y todos, sin duda, serán satisfechos a su vez bajo la sombra y el amparo del trono: solo las pasiones perversas, las aspiraciones ilegítimas, las pretensiones criminales, rehúsan, y con razón, contribuir a la obra que ha de destruirlas. Invocan hipócritamente grandes nombres que jamás debieran atreverse a pronunciar. La Independencia no quiere por defensores a los que la venden: ha puesto su estandarte en manos firmes que sabrán llevarlo con honor y defenderla de todos sus enemigos: la Libertad vendrá con el Imperio, y por primera vez la conoceremos: la Religión nada puede temer de un príncipe que apenas proclamado se apresura a ir él mismo a pedir para sí y para su pueblo la bendición del Vicario de Jesucristo.³⁷

¿En qué radicaba entonces la unidad demandada por los periodistas en los años de 1864 a 1867 como parte de la interpretación de independencia? Puede concluirse que en el reconocimiento de un soberano, en la obediencia de unas mismas leyes que no atacaran las tradiciones y costumbres, en el reconocimiento de un idioma, en la unión fraternal de las diversas razas que habitaban el país, pero sobre todo en la práctica de la religión católica. A su juicio, “sin la unión que produce la paz no puede haber fuerza propia, y sin fuerza propia no existe la independencia”.³⁸ Esto quiere decir que si no existía unidad en la opinión y juicio sobre la forma de gobierno que debía regir al país, así como en la libertad de elección y de expresión, la interpretación de independencia fracasaba.

Lo anterior nos remite a un planteamiento: según la mirada conservadora de *La Sociedad*, ¿había existido libertad de opinión durante los distintos regímenes republicanos para expresarse a favor del establecimiento de un régimen monárquico? A esto podríamos ofrecer una respuesta negativa. Esto nos conduce a considerar que *La Sociedad* veía imposición, falta de independencia y sobre todo, falta de libertad de opinión en el transcurso de esos gobiernos republicanos. Pues, a su juicio, en los momentos cuando se debía decidir la forma de gobierno, durante la primera mitad del siglo XIX, los diversos partidos que dominaban la escena política acallaban toda idea favorable a la monarquía: “quien se atrevía siquiera a proponer que la cuestión se examinase incurría en crimen de lesa nación”.³⁹

³⁷ Escalante, “El Imperio”, pp. 1-2.

³⁸ Escalante, “Actualidades”, p. 2.

³⁹ Escalante, “El Imperio”, pp. 1-2.

¿En qué radicó por tanto la interpretación de independencia que otorgaba legitimidad política a un país? ¿En el reconocimiento de una autoridad, en la libre elección, en la moderación de las determinaciones, en tomar en cuenta la religión? ¿O tan solo en el desprendimiento de España? Para los periodistas de *La Sociedad*, la independencia, aparte de constituir esa separación de España, representaba la conservación de la causa de Dios, el origen de una nueva nación, la civilización, el predominio de la razón, la paz, la conservación de las tradiciones y costumbres y la existencia de la voluntad nacional, que no la democracia. Elementos que, a los ojos de *La Sociedad*, conjugaba el Segundo Imperio mexicano y no los distintos regimenes republicanos. Así, básicamente, podemos decir que el significado de la idea de independencia dependió en gran medida de la interpretación que los distintos partidos políticos quisieron atribuirle; pero además de la distinta conjunción de elementos propios de una sociedad que no se concebía desprendida de ciertas ideas políticas, tradiciones y creencias religiosas.

Es que las sociedades aman los principios conservadores de su organización, y cuando éstos se atacan bruscamente se conmueven y enfurecen.

La libertad para existir necesita obrar con moderación y templanza, necesita de la autoridad y de la obediencia; y es más difícil tener templanza, autoridad y obediencia en la democracia que en cualquiera otra clase de gobierno.

El olvido de estos principios nos condujo a la revolución, a las facciones y a la ruina.

He aquí la verdad; la verdad que reconoce y profesa todo hombre de buen sentido, llámese liberal o conservador.⁴⁰

Finalmente diremos que no hay presente sin pasado, no hay comienzo sin tradición, no hay viejos lenguajes que no hayan servido de trampolín para nuevas formas de expresar la realidad. Toda experiencia ha pasado por la inexperiencia, toda palabra ha sido antes una ausencia. De ahí que las culturas no emergen de la nada, de ahí que las tradiciones, los hábitos y las creencias responden a experiencias, a lo conocido, a lo acreditado y desacreditado. En consecuencia, las prácticas discursivas decimonónicas responden a un pasado y a un presente, pero también a nuevas formas de discutir, de debatir, de polemizar. Y, para el caso de *La Sociedad*,

⁴⁰ | Discurso cívico de José Ignacio Esteva, reproducido y comentado por Roa Bárcena, "Actualidades", p. 2.

responden a tradiciones que sobre todo son la consecuencia de un viejo orden de cosas, aunque a su vez de un nuevo orden de cosas que trataba de imponerse. Esa tradición y ese viejo orden de cosas legitimaban la existencia de una sociedad, legitimaban también la autoridad política de unas leyes, de un gobernante, de unas creencias religiosas, de unos hábitos y en fin, de la marcha hacia un porvenir con restablecimiento de la paz y la concordia entre los mexicanos, según señalaron los periodistas en la despedida del periódico.

Hemerografía

Escalante, F.

“El Imperio”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, sección editorial, México, t. III, núm. 359, 14 de junio de 1864, pp. 1-2.

— “Actualidades”, *La Sociedad. Periódico político y literario* Sección La Sociedad, México, t. V, núm. 815, 15 de septiembre de 1865, p. 2.

Monterde, Sebastián

“Cumpleaños de S. M. el Emperador”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, sección editorial, México, t. III, núm. 381, México, 6 de julio de 1864, p. 1.

Roa Bárcena, J. M.

“Actualidades”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, sección La Sociedad, México, t. IV, núm. 1161, 16 de septiembre de 1866, p. 2.

— “Actualidades”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, sección La Sociedad, México, t. IV, núm. 1172, 27 de septiembre de 1866, p. 2.

Vera Sánchez, Francisco

“Segunda época de *La Sociedad*”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, México, t. I, núm. 1, 26 de diciembre de 1857, p. 1.

— “Libertad de prensa”, *La Sociedad. Periódico político y literario*, Sección Editorial, México, t. I, núm. 43, 11 de febrero de 1858, p. 1.

Bibliografía

Alamán, Lucas

“La profesión de los conservadores”, en Luis González y González, *Galería de la Reforma*, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, pp.125-131.

Arenal Fenochio, Jaime del

Agustín de Iturbide, México, Planeta, 2002.

Calvillo, Manuel

La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento, México, El Colegio de México, 2003.

- Castro, Miguel Ángel y Guadalupe Curiel (coords.)
Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876, (Parte I), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- González Navarro, Moisés
Anatomía del poder en México (1848-1853), México, El Colegio de México, 1977.
- Guedea, Virginia (coord.)
El surgimiento de la historiografía nacional, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997 (*Historiografía Mexicana*, III).
- López Camacho, Alejandra
“Entre leyes divinas y humanas. El periódico *La Sociedad*, 1857-1867”, tesis de Maestría en Historia, Puebla, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2006.
- O’Gorman, Edmundo
La supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano, México, Fundación Cultural CONDUMEX, Centro de Estudios de Historia de México, 1969.
- Sánchez Mora, José Luis
“Maximiliano y la prensa conservadora. El diario *La Sociedad*. Crónica periodística de una desilución: junio de 1864-mayo de 1865”, México, Universidad Nacional Autónoma de México, tesis de licenciatura, 1985.
- Vázquez, Josefina Zoraida
“Los primeros tropiezos”, en Daniel Cosío Villegas (ed.), *Historia general de México*, t. 2, México, el Colegio de México, 1996.
- Villegas Revueltas, Silvestre
El liberalismo moderado, 1852-1864, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.